

ANEXO A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

<b>Nombre del Programa presupuestario (Pp):</b> Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)	
<b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	
<b>Tipo de evaluación:</b> Procesos	<b>Ejercicio evaluado:</b> 2019
<p><b>Comentarios generales:</b> se realizó la Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) que comprende el Programa Desayuna Bien, el Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar, el Programa Aliméntate Bien. Dotación Contingencia, el Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo y el Programa Dotación Sin Límites.</p> <p>Esta evaluación proporciona resultados significativos para mejorar la gestión operativa de los programas que se ejecutan con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS).</p>	
<p><b>Comentarios específicos:</b> el Sistema DIF Tamaulipas expone los comentarios específicos de los aspectos susceptibles de mejora siguientes:</p> <p><b>Recomendación 1. Definir un mapa de procesos y flujograma sobre el FAM vertiente asistencia social que contemple sus procesos generales como fondo y por programa.</b> Se acepta la recomendación.</p> <p><b>Recomendación 2. Realizar un Manual de Procedimientos por programa ejecutado con recursos del FAM asistencia social, donde se establezca en cada proceso la responsabilidad de cada área, las acciones que realizará, insumos, productos, plazos, y el cargo del servidor público responsable de las acciones, definiendo las responsabilidades de los titulares en cada proceso y procedimiento, el cual se justifique y provenga de los Procesos del FAM Asistencia Social de cada programa.</b> Se acepta la recomendación.</p> <p><b>Recomendación 3. Publicar y transparentar los indicadores de gestión y estratégicos con los que se evalúa el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social.</b> Se acepta la recomendación.</p> <p><b>Recomendación 4. Publicar y establecer de manera estandarizada los requisitos o documentos en las Reglas de Operación por programa, que sirvan para la población objetivo que desee hacer el trámite y ser beneficiario.</b> Se acepta la recomendación, sin embargo se implementará en 2022, ya que el 25 de marzo de 2021 se publicaron las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal en cuestión.</p>	

*[Handwritten signature and initials]*

**Recomendación 5. Del Programa Desayuna Bien: Hacer público los criterios establecidos para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grado de vulnerabilidad a la que pertenece, siendo uno de estos, señalar y sostener el nivel sobre el cual se considera el grado de desnutrición en que se encuentran los menores derivado de los estudios antropométricos, y de esta forma atender el derecho estipulado en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Se acepta la recomendación, no obstante se llevará a cabo en 2022, debido a que el 25 de marzo de 2021 se publicaron las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal actual.

**Recomendación 6. Del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo: Transparentar los criterios de selección de beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.**

Se acepta la recomendación, aunque se implementará en 2022, puesto que el 25 de marzo de 2021 se publicaron las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal actual.

**Recomendación 7. Del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar: Transparentar los criterios para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.**

Se acepta la recomendación, sin embargo se llevará a cabo en 2022, ya que el 25 de marzo de 2021 se publicaron las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal correspondiente.

**Recomendación 8. Del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar: Implementar la figura del Comité de Contraloría Social dentro de las Reglas de Operación para el programa.**

Se acepta la recomendación, no obstante se hace la aclaración que en las Reglas de Operación del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar 2021 ya se considera la implementación del Comité de Contraloría Social.

**Recomendación 9. Del Programa Aliméntate Bien, Dotación Contingencia: Transparentar los criterios para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.**

Se acepta la recomendación, aunque se implementará en 2022, debido a que el 25 de marzo de 2021 se publicaron las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal actual.

**Recomendación 10. Del Programa Dotación Sin Límites: Diseñar e instrumentar indicadores que midan el cumplimiento de metas, que estén justificados y provengan de un diagnóstico institucional con enfoque en la Metodología del Marco Lógico desde el proceso de "planeación".**

Se acepta la recomendación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'U' and 'e' and a signature that appears to be 'J.S.'.

**Fuentes de información:**

- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
- Reglas de Operación del Programa Desayuna Bien.
- Reglas de Operación del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar.
- Reglas de Operación del Programa Aliméntate Bien. Dotación Contingencia.
- Reglas de Operación del Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
- Reglas de Operación del Programa Dotación "SIN LÍMITES".

**Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:**

Lic. Adán Alberto González Leal.- Director de Planeación e Innovación.

Arq. Virginia Sáenz Sustaita.- Directora de Programas Alimentarios.

C.P. Marisa Haydeé González Benavides.- Directora de Administración y Finanzas.

Lic. Luz Verónica Sáenz Martínez.- Directora de Atención a Personas con Discapacidad.



C.P. DIANA EVELYN MATA  
MONREAL

DIRECTORA GENERAL  
DEL SISTEMA DIF  
TAMAULIPAS



ARQ. VIRGINIA SÁENZ  
SUSTAITA

DIRECTORA DE  
PROGRAMAS  
ALIMENTARIOS



C.P. MARISA HAYDEE  
GONZÁLEZ BENAVIDES

DIRECTORA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



LIC. LUZ VERÓNICA  
SÁENZ MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE  
ATENCIÓN A PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD



LIC. ADÁN ALBERTO  
GONZÁLEZ LEAL

DIRECTOR DE  
PLANEACIÓN E  
INNOVACIÓN



LIC. CAROLINA  
VELÁZQUEZ DEL PRADO  
COMISARIA DEL SISTEMA  
DIF TAMAULIPAS

Elaborado: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 21 de mayo de 2021.

**ANEXO A1**

**SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

<b>Nombre del Programa presupuestario (Pp):</b> Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)	
<b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	
<b>Tipo de evaluación:</b> Procesos	<b>Ejercicio evaluado:</b> 2019

N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*					Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	Definir un mapa de procesos y flujograma sobre el FAM vertiente asistencia social que contemple sus procesos generales como fondo y por programa.	x		x		x		x			x				x		
2	Realizar un Manual de Procedimientos por programa ejecutado con recursos del FAM asistencia social, donde se establezca en cada proceso la responsabilidad de cada área, las acciones que realizará, insumos, productos, plazos, y el cargo del servidor público responsable de las acciones, definiendo las responsabilidades de los titulares en cada proceso y procedimiento, el cual se justifique y provenga de los Procesos del FAM Asistencia Social de cada programa.	x		x		x		x			x				x		

*Handwritten signature and initials:*  
 J. J. S.

N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*					Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
3	Publicar y transparentar los indicadores de gestión y estratégicos con los que se evalúa el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social.	x		x		x		x							x		
4	Publicar y establecer de manera estandarizada los requisitos o documentos en las Reglas de Operación por programa, que sirvan para la población objetivo que desee hacer el trámite y ser beneficiario.	x		x		x		x							x		
5	Del Programa Desayuna Bien: Hacer público los criterios establecidos para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grado de vulnerabilidad a la que pertenece, siendo uno de estos, señalar y sostener el nivel sobre el cual se considera el grado de desnutrición en que se encuentran los menores derivado de los estudios antropométricos, y de esta forma atender el derecho estipulado en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	x		x		x		x							x		

*Handwritten signature and initials:*  
 J. J. S.  
 J. J. S.

N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	Valida ASM		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						SI		NO
6	Del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo: Transparentar los criterios de selección de beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.	x		x		x		x							x		
7	Del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar: Transparentar los criterios para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.	x		x		x		x							x		
8	Del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar: Implementar la figura del Comité de Contraloría Social dentro de las Reglas de Operación para el programa.	x		x		x		x							x		

*Handwritten signature and initials:*  
S  
L  
Y  
S

N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	Valida ASM		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						SI		NO
9	Del Programa Aliméntate Bien, Dotación Contingencia: Transparentar los criterios para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.	x		x		x		x							x		
10	Del Programa Dotación Sin Límites: Diseñar e instrumentar indicadores que midan el cumplimiento de metas, que estén justificados y provengan de un diagnóstico institucional con enfoque en la Metodología del Marco Lógico desde el proceso de "planeación".	x		x		x		x							x		

\*Clasificación de los ASM E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.



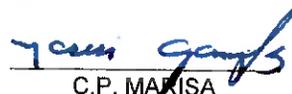
C.P. DIANA EVELYN  
MATA MONREAL

DIRECTORA  
GENERAL DEL  
SISTEMA DIF  
TAMAULIPAS



ARQ. VIRGINIA  
SÁENZ SUSTAITA

DIRECTORA DE  
PROGRAMAS  
ALIMENTARIOS



C.P. MARISA  
HAYDEÉ GONZÁLEZ  
BENAVIDES

DIRECTORA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



LIC. LUZ VERÓNICA  
SÁENZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE  
ATENCIÓN A  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD



LIC. ADÁN ALBERTO  
GONZÁLEZ LEAL

DIRECTOR DE  
PLANEACIÓN E  
INNOVACIÓN



LIC. CAROLINA  
VELÁZQUEZ DEL  
PRADO

COMISARIA DEL  
SISTEMA DIF  
TAMAULIPAS

Elaborado: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 21 de mayo de 2021.

**ANEXO C**

**DOCUMENTO INSTITUCIONAL**

<b>Nombre del Programa presupuestario (Pp):</b> Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS).	
<b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.	
<b>Tipo de evaluación:</b> Procesos	<b>Ejercicio evaluado:</b> 2019

N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Área coordinadora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
1	Definir un mapa de procesos y flujograma sobre el FAM vertiente asistencia social que contemple sus procesos generales como fondo y por programa.	Dirección de Planeación e Innovación	Elaborar un flujograma sobre los procesos desarrollados para ejecutar el Fondo de Aportaciones Múltiples.	Dirección de Programas Alimentarios Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	09/08/2021	Visualizar cómo se desarrollan los procesos, la interacción entre sí de las distintas áreas que lo ejecutan.	Mapa de procesos del FAM-AS.
2	Realizar un Manual de Procedimientos por programa ejecutado con recursos del FAM asistencia social, donde se establezca en cada proceso la responsabilidad de cada área, las acciones que realizará, insumos, productos, plazos, y el cargo del servidor público responsable de las acciones, definiendo las responsabilidades de los titulares en cada proceso y procedimiento, el cual se justifique y provenga de los Procesos del FAM Asistencia Social de cada programa.	Dirección de Planeación e Innovación	Diseñar un procedimiento por programa ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social.	Dirección de Programas Alimentarios Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	09/08/2021	Contar con un procedimiento general por programa ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social.	Procedimiento del Programa Desayuna Bien. Procedimiento del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. Procedimiento del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar. Procedimiento del Programa Aliméntate Bien. Dotación Contingencia. Procedimiento del

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Área coordinadora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
							Programa Dotación Sin Límites.
3	Publicar y transparentar los indicadores de gestión y estratégicos con los que se evalúa el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social.	Dirección de Planeación e Innovación	Publicar y transparentar el avance de los indicadores que se integran en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	Dirección de Administración y Finanzas	09/08/2021	Transparentar los indicadores de gestión y estratégicos con los que se evalúa el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social.	Publicación de indicadores en la página del Sistema DIF Tamaulipas.
4	Publicar y establecer de manera estandarizada los requisitos o documentos en las Reglas de Operación por programa, que sirvan para la población objetivo que desee hacer el trámite y ser beneficiario.	Dirección de Planeación e Innovación	Establecer en las Reglas de Operación, los documentos que la población objetivo debe presentar.	Dirección de Programas Alimentarios Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	31/03/2022	Publicar Reglas de Operación más detalladas para conocimiento de la población.	Reglas de Operación 2022.
5	Del Programa Desayuna Bien: Hacer público los criterios establecidos para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grado de vulnerabilidad a la que pertenece, siendo uno de estos, señalar y sostener el nivel sobre el cual se considera el grado de desnutrición en que se encuentran los menores derivado de los estudios antropométricos, y de esta forma atender el derecho estipulado en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Dirección de Planeación e Innovación	Señalar en las Reglas de Operación los documentos para corroborar que se encuentran dentro de los grupos vulnerables como población objetivo.	Dirección de Programas Alimentarios	31/03/2022	Contar con Reglas de Operación más detalladas para conocimiento de la población.	Reglas de Operación 2022.

*Handwritten signature and initials:*  
 [Signature]  
 Fds

N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Área coordinadora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
6	Del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo: Transparentar los criterios de selección de beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.	Dirección de Planeación e Innovación	Definir en las Reglas de Operación los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenecen las personas solicitantes.	Dirección de Programas Alimentarios	31/03/2022	Tener Reglas de Operación más detalladas para conocimiento de la población.	Reglas de Operación 2022.
7	Del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar: Transparentar los criterios para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de Operación.	Dirección de Planeación e Innovación	Especificar en las Reglas de Operación los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenecen las personas solicitantes.	Dirección de Programas Alimentarios	31/03/2022	Publicar Reglas de Operación más detalladas para conocimiento de la población.	Reglas de Operación 2022.
8	Del Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar: Implementar la figura del Comité de Contraloría Social dentro de las Reglas de Operación para el programa.	Dirección de Planeación e Innovación	Señalar en las Reglas de Operación la figura de Comité de Contraloría Social.	Dirección de Programas Alimentarios	31/03/2022	Promover de manera paulatina la formación de Comités de Contraloría Social.	Reglas de Operación 2022.
9	Del Programa Aliméntate Bien, Dotación Contingencia: Transparentar los criterios para seleccionar beneficiarios de los programas, a través de los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenece, conforme a la población objetivo estipulado en las Reglas de	Dirección de Planeación e Innovación	Definir en las Reglas de Operación los documentos indispensables para comprobar el grupo vulnerable al que pertenecen las personas solicitantes.	Dirección de Programas Alimentarios	31/03/2022	Contar con Reglas de Operación más detalladas para conocimiento de la población.	Reglas de Operación 2022.

*[Handwritten signature and initials]*



TAMAULIPAS

N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Área coordinadora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
	Operación.						
10	Del Programa Dotación Sin Límites: Diseñar e instrumentar indicadores que midan el cumplimiento de metas, que estén justificados y provengan de un diagnóstico institucional con enfoque en la Metodología del Marco Lógico desde el proceso de "planeación".	Dirección de Planeación e Innovación	Diseñar los indicadores para el medir el logro de objetivos y metas e integrarlos a la Matriz de Indicadores para Resultados.	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	09/08/2021	Tener indicadores que midan el cumplimiento de metas del Programa Dotación Sin Límites.	Matriz de Indicadores para Resultados.

C.P. DIANA EVELYN  
MATA MONREAL

DIRECTORA  
GENERAL DEL  
SISTEMA DIF  
TAMAULIPAS

ARQ. VIRGINIA  
SÁENZ SUSTAITA

DIRECTORA DE  
PROGRAMAS  
ALIMENTARIOS

C.P. MARISA  
HAYDEÉ GONZÁLEZ  
BENAVIDES

DIRECTORA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

LIC. LUZ VERÓNICA  
SÁENZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE  
ATENCIÓN A  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD

LIC. ADÁN ALBERTO  
GONZÁLEZ LEAL

DIRECTOR DE  
PLANEACIÓN E  
INNOVACIÓN

LIC. CAROLINA  
VELÁZQUEZ DEL  
PRADO

COMISARIA DEL  
SISTEMA DIF  
TAMAULIPAS

Elaborado: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 21 de mayo de 2021.